



MINISTERIO DE EDUCACION Y DEPORTES DE LA NACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA  
DEPARTAMENTO ACADEMICO DE CIENCIAS Y TECNOLOGIAS  
APLICADAS A LA PRODUCCION, AL AMBIENTE Y AL URBANISMO

"2017 – Año de las Energías Renovables"

LA RIOJA, 20 DIC 2017

**VISTO:** Que al presente se encuentra vacante el cargo de la Secretaría Académica, Científica y de Extensión del Departamento Académico de Ciencias y Tecnológicas Aplicadas a la Producción al Ambiente y al Urbanismo, y;

**CONSIDERANDO:**

**Que,** atento que esta Decana debe producir la designación pertinente, a efectos de cubrir el cargo señalado en el "Visto" de la presente, conducente al normal desenvolvimiento de las actividades y funciones atinentes a esta Unidad Académica.

**Que,** El Artículo N° 92 del Estatuto de esta Casa de Altos Estudios, prevé "el/la Decano a ejercer la conducción, gobierno y administración del Departamento Académico. Los Departamento Académicos se organizan en Secretarías, designando y removiendo el/la Decano/a a sus titulares y demás funcionariado con posterior conocimiento del Consejo Departamental. Corresponde al Consejo Superior la creación de las Secretarías del Departamento en la ordenanza de estructura organica".

**Que,** el Art. 97° Inc. 13), prevé "Disponer las medidas necesaria para el mejor funcionamiento de la gestión administrativa del Departamento Académico.

**Que,** la continuidad del funcionamiento Académico y Administrativo del Departamento amerita aplicar la excepcionalidad precedente.

**Que,** habiendo evaluado titulo y antecedente del Prof. Arq. Luis Andrés Vera, D.N.I: 26.740.478, se desprende, que el referido Docente cumple con los requisitos académicos y de idoneidad profesional para cubrir el cargo antes señalado.

003



MINISTERIO DE EDUCACION Y DEPORTES DE LA NACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA  
DEPARTAMENTO ACADEMICO DE CIENCIAS Y TECNOLOGIAS  
APLICADAS A LA PRODUCCION, AL AMBIENTE Y AL URBANISMO

"2017 – Año de las Energías Renovables"

LA RIOJA, 20 DIC 2017

Por ello, y atento a las facultades conferidas en el Estatuto Universitario,

LA DECANA  
DEL DEPARTAMENTO ACADEMICO DE CIENCIAS Y TECNOLOGIAS  
APLICADAS A LA PRODUCCION, AL AMBIENTE Y AL URBANISMO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA

RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR** al Prof. Arq. LUIS ANDRES VERA - D.N.I. 26.740.478, en el cargo de Secretario Académico, Científico y de Extensión del Departamento Académico de Ciencias y Tecnologías Aplicadas a la Producción, al Ambiente y al Urbanismo de esta Universidad, conforme a lo señalado en el "Visto" y "Considerandos" de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2°.-** La mencionada Designación tendrá plena vigencia Académicas - Administrativa a partir del día 20 Diciembre de 2017.

**ARTÍCULO 3°.-DAR CONOCIMIENTO** al Consejo Departamental, en la primera sesión Ordinaria u Extraordinaria posterior a la conformación de este Acto Administrativo.

**ARTÍCULO 4°.- REMITIR** a las Áreas pertinentes para la ejecución que corresponda.

**ARTÍCULO 5°.-** Protocolícese, notifíquese y archívese.

**RESOLUCION INTERNA N°: 002**

Dra. Alicia Azucena Leiva

DECANA

Dpto. Acad. De Cs. y Tec. a la Pccion, al Amb y al Urb.